

hechas posteriormente a las practicadas por Lucas de los corrales y Pedro García, en su segundo Conocimiento ejecutorio, Pedro de Mora Herina de totana Francisco Pérez Alarcón y José de Ayala Verrinos etcétera, los que huiendo parado a dicho sitio hicieron las diligencias preventivas por dha orden de lo que scrubia haberse dha obra con menor cantidad de la que Valuaron los primeros nombrados; y de todo Inteligenciada esta cuadra-
do se halla representación correspondiente a dho señior Exmo Satisfaciendo a todos los Particulares de que pide Informe en la forma que esta acordado en Ayuntamiento el diez y siete de Julio proximo parado y las ovejas de villa
de que se requieren en mas y publico vencimiento con la extensión de los susos.

Miguel Lázaro

En la M. N. y M. S. año de Dicen a ocho días del mes de Agosto de mil Sete
cientos veinte y cuatro años se Juntaron a concejo los s^rs. Dicen sus
títulos y Oficio de ella en la vila que acostumbra para tra-
tar y conferir cosas tocantes al servicio de su Magest bien y útili-
dad de este Reino en la villa el viernes d^ro. 17. de diciembre Aboga-
do de los xxv consejos Regidor perpetuo y con regidores teniente
de esta ciud que ejerce la Real Jurisdicción por autoridad del d^r.
Dr Gaspar Delgado y Llano del concejo de su Magest que lo es en piezas
y los s^rs. engn. Juan Díaz de Pedro Gómez y Dr Giner de Moyar
Regidores =

ojida e aguas. - El señor don Pedro Gómez Alcalde e asadas Dijo que en fuerza de De
creto de esta audiencia se establecieran las del Río para el ma-
ior aumento de ellas y que por ello los riegos gozaran de este mayor
beneficio lo que se ejecutó por Miguel Durán Manobres y hanien-